COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 65/2018 "ARTICULOS DE FERRETERIA Y CUBIERTAS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 65/2018** para la **"ARTICULOS DE FERRETERIA Y CUBIERTAS"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2018.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **GLADYS INOCENCIA USHER, CRISPIN GAONA, CARLOS JAVIER VIGO NUÑEZ, CARLOS ANTONIO NOGUERA CANO, ANABELLA ZORRILLA GONZALEZ.**; se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes **03 de diciembre del 2018,** a las 08:15 hs., en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 103/2018 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 65/2018 "ARTICULOS DE FERRETERIA Y CUBIERTAS"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	**COVA de Juan Rodríguez**	Gs. 24.890.450.-

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor
3. luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
4. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Planilla de Ofertas Debidamente Completado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que Acredita la identidad del firmante	Declaración Jurada Art. 40 y 20
COVA de Juan Rodríguez	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma comercial **COVA de Juan Rodríguez, "CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR ITEM y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR ITEM.**

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	COVA de Juan Rodríguez	24.890.450.-

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, se procede a NO solicitar dicho certificado debido a que es la única oferta.

Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:
La empresa ***COVA de Juan Rodríguez;*** presenta la única oferta; por lo que se determina que es la más económica del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: *COVA de Juan Rodríguez.*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Físicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa ***COVA de Juan Rodríguez,*** conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

N°	Documentos legales para Oferentes Individuales que sean personas Físicas	COVA de Juan Rodríguez
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una	NO APLICA

	fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma comercial: ***COVA de Juan Rodríguez***; **"CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante.

Atendiendo que la empresa COVA de Juan rodríguez ha omitido la presentación de algunas documentaciones de carácter formal para la verificación posterior de las demás documentaciones, esta UOC ha procedido a solicitar mediante Nota formal N° 945/18, las siguientes documentaciones:

- ***Para la empresa COVA de Juan Rodríguez:***

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.
- Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión satisfactoria o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de Artículos de ferretería y cubiertas a empresas públicas y/o privadas, en los (3) tres años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del monto solicitado (igual o superior al 50% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Se ha otorgado 24 hs para la presentación de las documentaciones una vez recibida la Nota, por parte del oferente. Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, la firma comercial indicada más arriba presenta lo solicitado. Por lo que esta UOC procede a establecer lo siguiente:

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	*COVA de Juan Rodríguez*
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de la firma ***COVA de Juan Rodríguez,*** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
2	Juan Rodríguez	COVA de Juan Rodríguez	2.514.872	No registra datos en el SINARH

Por tanto, la empresa **COVA de Juan Rodríguez, "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirman que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

c) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE COTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A**

SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/2016, 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016", Art. 5°... Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

***OFERENTE:* COVA de Juan Rodríguez**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cant	Precio Referencial	Precio unitario	30% (-)	20% (+)
1	26121635-001	cable cordón de 2x1 de 100 m	213	1570	1450	1099	1884
2	26121635-006	cable multifilar de 4 mm de 100m	213	2185	2000	1529,5	2622
3	39121207-001	caño de plástico p/ conducto de cable.5/8 4p	250	550	530	385	660
4	39101601-002	foco económico	85	17500	16500	12250	21000
5	39101701-001	lampara fluorescente	50	6500	5500	4550	7800
6	39101701-001	lampara fluorescente	150	5400	5200	3780	6480
7	39101701-001	lampara fluorescente	50	17500	16500	12250	21000
8	39101701-001	lampara fluorescente	50	27500	26000	19250	33000
9	39111501-001	artefacto fluorescente simple completo de 40w	40	28000	26500	19600	33600
10	39111501-001	artefacto fluorescente doble completo de 40w	27	45000	42000	31500	54000
11	39111501-002	arrancador universal p/ fluorescentes	146	2250	1500	1575	2700
12	39111501-003	reactancia p/ equipo fluorescente circular	31	8000	7500	5600	9600
13	32141107-001	zocalo para fluorescente circular	55	1500	1400	1050	1800
14	32141107-002	zócalo p/ fluorescente largo	86	2900	2400	2030	3480
15	32121502-001	capacitor p/ ventilador de techo	66	3000	2800	2100	3600
16	32141107-004	zocalo universal	106	2900	2700	2030	3480
17	39111812-001	llave con punto y toma de embutir	36	7500	7000	5250	9000
18	39121402-004	ficha macho de plástico	46	2000	1900	1400	2400
19	39121402-005	ficha hembra de plástico	46	2000	1900	1400	2400
20	39121402-006	toma corriente de embutir de 1 pico	36	4300	3900	3010	5160
21	39121402-006	toma corriente de externo	36	3500	3200	2450	4200
22	39121402-006	toma corriente externo compuesta a tierra.	36	13000	12500	9100	15600
23	39121402-005	ficha macho de 3 patitas	36	7000	6500	4900	8400
24	39121402-006	toma corriente múltiple	36	11000	10000	7700	13200
25	39121402-007	prolongador de 5 m.	21	12000	11000	8400	14400
26	39121402-006	toma corriente de embutir	36	4300	3500	3010	5160
27	39121602-007	llave tm trifásica de 50	9	210000	180000	147000	252000

		amp europea					
28	39121602-007	llave tm trifásica de 20 amp europea	13	17500	16500	12250	21000
29	39121602-009	llave tm de 25 amp europeo	13	17500	16500	12250	21000
30	39121602-009	llave tm de 30 amp. europea	13	17500	16500	12250	21000
31	39121605-001	jabalina de cobre con abrazadera	8	36849	34500	25794,3	44218,8
32	32111701-001	fotocelula	12	28000	25000	19600	33600
33	39121302-001	tapa ciega cuadrada	69	1500	1300	1050	1800
34	39121302-002	tapa ciega para llave	67	1500	1300	1050	1800
35	39121302-003	tapa ciega redonda	67	1500	1300	1050	1800
36	39121302-004	tapa ciega rectangular	65	1500	1300	1050	1800
37	39121405-011	terminales para cable tipo taller	7	25000	23000	17500	30000
38	27112001-001	machete de 20"	8	17800	16500	12460	21360
39	27112001-003	foice	8	14000	13000	9800	16800
40	27112004-001	pala de punta	8	30000	28000	21000	36000
41	27112004-002	pala comun	8	30000	28000	21000	36000
42	27112004-004	palita para jardineria	8	19000	17500	13300	22800
43	27111604-001	hacha con mango	8	58000	55000	40600	69600
44	27112008-001	azada tamaño chico	5	14000	13000	9800	16800
45	27112008-002	azada con pico y mango de madera	5	18000	17000	12600	21600
46	27112008-003	azada tamaño mediano con mango de madera	5	21000	19500	14700	25200
47	31211904-001	pincel 3/4 "	25	975	940	682,5	1170
48	31211904-001	pincel 1 "	20	2300	2100	1610	2760
49	31211904-001	pincel 2 "	20	1400	1250	980	1680
50	31211904-001	pincel 3 "	10	1600	1450	1120	1920
51	31211904-003	brocha mediana	20	7800	7200	5460	9360
52	31211904-004	brocha grande	20	9000	8000	6300	10800
53	31211906-001	rodillo de lana chico	20	6500	6100	4550	7800
54	31211906-001	rodillo de lana mediana	15	6500	6100	4550	7800
55	31211906-001	rodillo de lana grande	10	15000	14000	10500	18000
56	31211906-004	rodillo de esponja chico	13	2000	1800	1400	2400
57	31211906-004	rodillo de esponja mediana	10	4000	3500	2800	4800
58	31211906-004	rodillo de esponja grande	10	4500	4000	3150	5400
59	31211906-003	rodillo poliuretano	10	12000	11000	8400	14400
60	31191501-001	lija de agua n° 100	10	1200	1000	840	1440
61	31191501-001	lija de agua n° 120	20	1200	1000	840	1440
62	31191501-001	lija de agua n° 80	20	1200	1000	840	1440
63	31191501-001	lija comun n° 60	20	800	700	560	960
64	31191501-001	lija comun n° 61	20	800	700	560	960
65	31152002-001	alambre de pua n° 16 rollo e 400 mts	5	157250	145000	110075	188700
66	31152002-003	alambre liso n° 12	5	8500	7800	5950	10200
67	31152002-003	alambre liso n° 14	5	8500	7800	5950	10200
68	31152002-004	alambre dulce 15/16 rollo de 30 kg	7	123250	115000	86275	147900
69	31152002-002	alambre tejido de 2" x 2m de altura	6	23800	21000	16660	28560
70	30181503-002	resistencia de ducha	10	16000	14500	11200	19200
71	30111601-001	cemento blanco en bolsas de 1kg	20	3000	2700	2100	3600
72	30111601-002	cemento portland de 50	20	44000	41000	30800	52800

		kg					
73	30111601-003	cemento glaucol de 25 kg	35	18000	17000	12600	21600
74	30111601-004	cemento tipo 1, en bolsas de 50 kg	50	44000	41000	30800	52800
75	25172504-002	cubierta radial 235/70/r16 pantera con 8 telas	4	420000	550000	294000	504000
76	25172504-002	cubierta radial 225/75 r15 semi pantera	1	350000	450000	245000	420000

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que los precios cotizados por la firma ***COVA de Juan Rodríguez.*** NO se encuentran por debajo del 30 % NI por encima del 20% del referencial, en este sentido, esta UOC indica que los precios ofertados son de posible ejecución y a precio razonable. Con esto, el mismo **CUMPLE** con lo solicitado y son considerados aptos para ser analizados en la siguiente etapa.

b) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años. (2015 – 2016 - 2017)

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años. (2015 – 2016 - 2017)

- Rentabilidad: ((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2015 – 2016 - 2017)

Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2015 – 2016 - 2017).

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

COVA de Juan Rodríguez		2015	2016	2017	TOTAL	Promedio	Parámetros
Ratios de Liquidez	AC	671.950.314	1.471.515.737	2.225.958.698	4.369.424.749	1,8	Mayor que 1
	PC	308.611.539	879.483.784	1.304.345.247	2.492.440.570		
Endeudamiento	PT	308.611.539	879.483.784	1.304.345.247	2.492.440.570	0,56	Menor que 0,80
	AT	712.973.054	1.499.936.836	2.240.810.827	4.453.720.717		
Rentabilidad	(UN/VN) * 100	268.894.154	214.482.627	314.729.370	798.106.151	10,93	No deberá ser Negativo
		1.930.447.238	2.293.844.545	3.078.906.027	7.303.197.810		

Con esto se demuestra que la firma **COVA de Juan Rodríguez "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

c) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	*COVA de Juan Rodríguez*
Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión satisfactoria o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de ARTICULOS DE FERRETERIA Y CUBIERTAS a empresas públicas y/o privadas, en los (3) tres años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para	**CUMPLE**

acreditar el promedio del monto solicitado (igual o superior al 50% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	

Se verifica que la empresa **COVA de Juan Rodríguez "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma ***COVA de Juan Rodríguez,*** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta los precios evaluados como los más bajos.

7. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 65/2018** para la **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y CUBIERTAS",** a la siguiente empresa:

- ***COVA de Juan Rodríguez;*** hasta la suma **de Gs. 24.530.450.- (Guaraníes veinte y cuatro millones quinientos treinta mil cuatrocientos cincuenta).**

- **DISMINUIR,** las cantidades iniciales del llamado en el ítem N° 27; para ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente proceso licitatorio, conforme lo establece el DECRETO 8452/18 que reglamenta la Ley 6026/18 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", Art 302, que dispone lo siguiente: ***"…Se podrá disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado…".***

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 10 de diciembre de 2018.-

ALICE NICOL ORUE S.
SO 2° JM – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD Nº 69/2018 "ARTICULOS DE FERRETERIA Y CUBIERTAS "

OFERENTE: COVA de Juan Rodríguez

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	26121635-001	Cable cordón de 2x1 de 100 m	213	CONDEL	PARAGUAY	1.450	308.850
2	26121635-006	Cable multifilar de 4 mm de 100m	213	CONDEL	PARAGUAY	2.000	426.000
3	39121207-001	Caño de plástico p/ conducto de cable.5/8 4P	250	TITAN	PARAGUAY	530	132.500
4	39101601-002	Foco económico	85	VIVON	CHINA	16.500	1.402.500
5	39101701-001	Lampara fluorescente	50	VIVON	CHINA	5.500	275.000
6	39101701-001	Lampara fluorescente	150	VIVON	CHINA	5.200	780.000
7	39101701-001	Lampara fluorescente	50	VIVON	CHINA	16.500	825.000
8	39101701-001	Lampara fluorescente	50	VIVON	CHINA	26.000	1.300.000
9	39111501-001	Artefacto fluorescente simple completo de 40W	40	VIVON	CHINA	26.500	1.060.000
10	39111501-001	Artefacto fluorescente doble completo de 40W	27	VIVON	CHINA	42.000	1.134.000
11	39111501-002	Arrancador universal p/ fluorescentes	146	VIVON	CHINA	1.500	219.000
12	39111501-003	Reactancia p/ equipo fluorescente circular	31	ARTEF	CHINA	7.500	232.500
13	32141107-001	Zocalo para fluorescente circular	55	IMGEMAC	BRASIL	1.400	77.000
14	32141107-002	Zócalo p/ fluorescente largo	86	VCP	CHINA	2.400	206.400
15	32121502-001	Capacitor p/ ventilador de techo	66	VCP	CHINA	2.800	184.800
16	32141107-004	Zocalo universal	106	VCP	CHINA	2.700	286.200
17	39111812-001	Llave con punto y toma de embutir	36	ELECTRON	CHINA	7.000	252.000
18	39121402-004	Ficha macho de plástico	46	ARGO	CHINA	1.900	87.400
19	39121402-005	Ficha hembra de plástico	46	ARGO	CHINA	1.900	87.400
20	39121402-006	Toma corriente de embutir de 1 pico	36	ELECTRON	CHINA	3.900	140.400
21	39121402-006	Toma corriente de externo	36	ELECTRON	CHINA	3.200	115.200
22	39121402-006	Toma corriente externo compuesta a tierra.	36	ELECTRON	CHINA	12.500	450.000
23	39121402-005	Ficha macho de 3 patitas	36	ARGO	CHINA	6.500	234.000
24	39121402-006	Toma corriente múltiple	36	NOA	ARGENTINA	10.000	360.000
25	39121402-007	Prolongador de 5 m.	21	SONGRUI	CHINA	11.000	231.000
26	39121402-006	Toma corriente de embutir	36	ELECTRON	CHINA	3.500	126.000
27	39121602-007	Llave TM trifásica de 50 Amp Europea	7	ZEUZ	CHINA	180.000	1.260.000
28	39121602-007	Llave TM trifásica de 20 Amp Europea	13	ZEUZ	CHINA	16.500	214.500
29	39121602-009	Llave TM de 25 Amp Europeo	13	ZEUZ	CHINA	16.500	214.500
30	39121602-009	Llave TM de 30 Amp. Europea	13	ZEUZ	CHINA	16.500	214.500
31	39121605-001	Jabalina de cobre con abrazadera	8	FG	PARAGUAY	34.500	276.000
32	32111701-001	Fotocelula	12	VCP	CHINA	25.000	300.000
33	39121302-001	Tapa ciega cuadrada	69	FG	PARAGUAY	1.300	89.700
34	39121302-002	Tapa ciega para llave	67	FG	PARAGUAY	1.300	87.100
35	39121302-003	Tapa ciega redonda	67	FG	PARAGUAY	1.300	87.100
36	39121302-004	Tapa ciega rectangular	65	FG	PARAGUAY	1.300	84.500
37	39121405-011	Terminales para Cable tipo taller	7	SASSIN	CHINA	23.000	161.000
38	27112001-001	MACHETE DE 20"	8	CORNETA	BRASIL	16.500	132.000
39	27112001-003	Foice	8	TRAMONTINA	BRASIL	13.000	104.000
40	27112004-001	Pala de punta	8	TRAMONTINA	BRASIL	28.000	224.000
41	27112004-002	Pala común	8	TRAMONTINA	BRASIL	28.000	224.000
42	27112004-004	Palita para jardinería	8	TRAMONTINA	BRASIL	17.500	140.000
43	27111604-001	Hacha con mango	8	TRAMONTINA	BRASIL	55.000	440.000
44	27112008-001	Azada tamaño chico	5	TRAMONTINA	BRASIL	13.000	65.000
45	27112008-002	AZADA CON PICO Y MANGO DE MADERA	5	TRAMONTINA	BRASIL	17.000	85.000
46	27112008-003	AZADA TAMAÑO MEDIANO CON MANGO DE	5	TRAMONTINA	BRASIL	19.500	97.500

		MADERA					
47	31211904-001	PINCEL 3/4 "	25	GARDEX	CHINA	940	23.500
48	31211904-001	PINCEL 1 "	20	GARDEX	CHINA	2.100	42.000
49	31211904-001	PINCEL 2 "	20	GARDEX	CHINA	1.250	25.000
50	31211904-001	PINCEL 3 "	10	GARDEX	CHINA	1.450	14.500
51	31211904-003	Brocha mediana	20	ATLAS	BRASIL	7.200	144.000
52	31211904-004	Brocha grande	20	ATLAS	BRASIL	8.000	160.000
53	31211906-001	RODILLO DE LANA CHICO	20	ATLAS	BRASIL	6.100	122.000
54	31211906-001	RODILLO DE LANA MEDIANA	15	ATLAS	BRASIL	6.100	91.500
55	31211906-001	RODILLO DE LANA GRANDE	10	ATLAS	BRASIL	14.000	140.000
56	31211906-004	RODILLO DE ESPONJA CHICO	13	ATLAS	BRASIL	1.800	23.400
57	31211906-004	RODILLO DE ESPONJA MEDIANA	10	ATLAS	BRASIL	3.500	35.000
58	31211906-004	RODILLO DE ESPONJA GRANDE	10	ATLAS	BRASIL	4.000	40.000
59	31211906-003	Rodillo poliuretano	10	ATLAS	BRASIL	11.000	110.000
60	31191501-001	LIJA DE AGUA N° 100	10	NORTON	BRASIL	1.000	10.000
61	31191501-001	LIJA DE AGUA N° 120	20	NORTON	BRASIL	1.000	20.000
62	31191501-001	LIJA DE AGUA N° 80	20	NORTON	BRASIL	1.000	20.000
63	31191501-001	LIJA COMUN N° 60	20	NORTON	BRASIL	700	14.000
64	31191501-001	LIJA COMUN N° 61	20	NORTON	BRASIL	700	14.000
65	31152002-001	ALAMBRE DE PUA N° 16 rollo e 400 mts	5	RODEIO	BRASIL	145.000	725.000
66	31152002-003	ALAMBRE LISO N° 12	5	CASESA	CHINA	7.800	39.000
67	31152002-003	ALAMBRE LISO N° 14	5	CASESA	CHINA	7.800	39.000
68	31152002-004	ALAMBRE DULCE 15/16 rollo de 30 kg	7	CASESA	CHINA	115.000	805.000
69	31152002-002	ALAMBRE TEJIDO DE 2" X 2m DE ALTURA	6	SAN CAYETANO	PARAGUAY	21.000	126.000
70	30181503-002	Resistencia de ducha	10	LORENZETTI	BRASIL	14.500	145.000
71	30111601-001	Cemento blanco en bolsas de 1kg	20	MATCO	PARAGUAY	2.700	54.000
72	30111601-002	Cemento portland de 50 kg	20	VALLEMI	PARAGUAY	41.000	820.000
73	30111601-003	Cemento glaucol de 25 kg	35	ARTI	PARAGUAY	17.000	595.000
74	30111601-004	Cemento tipo 1, en bolsas de 50 kg	50	VALLEMI	PARAGUAY	41.000	2.050.000
75	25172504-002	CUBIERTA RADIAL 235/70/R16 PANTERA CON 8 TELAS	4	GRIMAX	CHINA	550.000	2.200.000
76	25172504-002	CUBIERTA RADIAL 225/75 R15 SEMI PANTERA	1	GRIMAX	CHINA	450.000	450.000
Precio Total							**24.530.450**

ALICE NICOL ORUE
SO 2° JM – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3